

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.00
		Página	1 de 3

ACTA No 15

GENERALIDADES		
FECHA: 23 de octubre de 2017	HORA: 9:45 am	LUGAR:

ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR EXTRAORDINARIO SESIÓN NO PRESENCIAL

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor William Villamizar Laguado	Presidente
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora María Fernanda Polania Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Cesar Augusto Abreo Mendez	Representante Presidente de la Republica
Doctor Aldo Pardo García	Representante de los Docentes
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los ex rectores
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Manuel Alberto Jaimes Gómez	Representante de los Egresados
Sergio Alexander Carvajal Solarte	Representante de los Estudiantes

SECRETARIO	
Nombres	Rol
Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario

AUSENTES	
Nombres	Rol

AGENDA
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
1. TEMA: someter a consideración el proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 080 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017".

DESARROLLO
1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
El secretario NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZABAL, Verifica el quórum reglamentario.
2. TEMA: someter a consideración el proyecto de Acuerdo "POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 080 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017".
Se solicitó a los Consejeros pronunciarse en el día de hoy lunes 23 de octubre de 2017.





VOTAN A FAVOR DE LA PROPUESTA:

La Doctora SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado, manifiesta estar de acuerdo con las siguientes modificaciones:

En el artículo tercero:

- En la Sede principal de Pamplona el inicio de clase es martes 24 de octubre de 2017.
- Sede de Villa del Rosario y cread Cúcuta a partir del lunes 23 de octubre de 2017.

El Presbítero RICHARD MORA ESPINOZA Representante del Sector Productivo, manifiesta aceptar la recomendación del Consejo Académico de la Universidad de Pamplona de derogar el acuerdo No 080 del 14 de octubre de 2017 y vota positivamente ante esta iniciativa. Espera que estas medidas sean conciliatorias y de buena voluntad ayuden a la consecución de la normalidad académica en bien de toda la comunidad universitaria.

El Doctor PEDRO LEON PEÑARADA LOZANO Representante de los ex rectores, vota a favor para derogar el acuerdo No 080 del 14 de octubre de 2017.

El Doctor LUIS MANUEL PALOMINO MENDEZ Representante de las Autoridades Académicas, vota a favor para derogar el acuerdo no. 080 del 14 de octubre de 2017.

El Doctor ALDO PARDO GARCIA Representante de los Docentes, manifiesta estar de acuerdo con el nuevo Acuerdo que deroga al Acuerdo 080, y cree que se puede añadir lo siguiente; (existen procesos misionales que deben de seguir desarrollándose en busca de la acreditación de programas e institución).

La Doctora MARIA FERNANDA POLANIA CORREA Delegada Ministra de Educación Nacional, su voto es positivo a la propuesta planteada.

El Doctor MANUEL ALBERTO JAIMES Representante de los Egresados, aprueba la revocatoria del Acuerdo No 080 del 14 de octubre de 2017 con el fin de continuar con las actividades académicas de la Universidad de Pamplona.

El Doctor CESAR AUGUSTO ABREO MENDEZ Representante del Presidente de la Republica, se acoge a la recomendación del Consejo Académico, derogar el acuerdo No 080 del 14 de octubre de 2017.

El Estudiante SERGIO ALEXANDER SOLARTE CARVAJAL Representante de los Estudiantes, manifiesta voto positivo a la propuesta pensando en beneficio de la comunidad académica; de la misma manera realiza las siguientes consideraciones:

En vista de la propuesta de levantar la suspensión de clases para la sede Pamplona por parte de la administración y el gobernador del departamento, teniendo en cuenta que esta propuesta está siendo sometida a votación en Consejo Académico y superior en este momento, y con el ánimo de cumplir las garantías pactadas con la asamblea estudiantil, los representantes estudiantiles hacen la siguiente propuesta:

1) Se declare un período de transición, el cual iría del 25 al 28 de octubre, bajo las siguientes condiciones:

- Sólo se podrá hacer un repaso de temas ya vistos, se elaborará y aprobará de manera conjunta y por asignatura (estudiantes y docentes), la planeación de las actividades académicas pendientes para la culminación del semestre acorde al calendario académico,
- No se tendrán en cuenta las inasistencias durante este período ni se podrán tomar calificaciones.

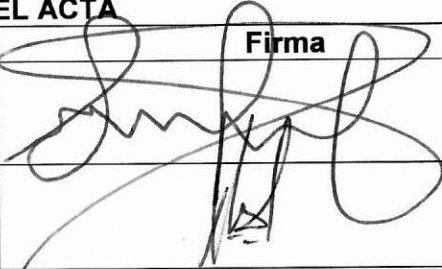
- No tendrá validez las fallas o calificaciones tomadas durante el cese de actividades, y estas deberán ser reprogramadas.

- Las jornadas de prácticas que realicen los estudiantes de los distintos programas académicos en otras instituciones o en la misma universidad, se reiniciarán a partir del próximo 30 de octubre.

2) una vez terminado el período de transición, es decir, a partir del día lunes 30 octubre, y llegado a ACUERDOS con la asamblea estudiantil en los puntos faltantes del pliego de peticiones, se retorne a clases.

El Consejo Superior Universitario, aprueba por unanimidad el Acuerdo No 081 por el cual se deroga el acuerdo No 080 del 14 de octubre de 2017 y se dictan otras disposiciones.

En constancia firman.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidente Delegado	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario	